

**INFORME ANUAL DE COMISARIO
DE LA COMPAÑÍA MARKET INSIGHT S.A. MKINSIGHT**

En cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 y el numeral 4 del Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la compañía MARKET INSIGHT S.A. MKINSIGHT, en adelante simplemente referida como MKINSIGHT, me permito emitir el presente Informe Anual.

1. Cumplimiento de resoluciones

Toda vez que la compañía se constituyó en el presente año, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, con el propósito de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros legales y contables

MARKET INSIGHT S.A. MKINSIGHT, es una sociedad Anónima constituida en el Ecuador, cuyo objeto social principal está orientado a brindar servicios especializados de consultoría en elaboración de estudios, perfiles e investigación de mercado.

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía, cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, la Ley de Compañías y el Código de Comercio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Me permito indicar que he recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

La Compañía ya se encuentra aplicando las Normas internacionales de Información Financiera, en cumplimiento a las resoluciones respectivas emitidas por la Superintendencia de Compañías.

4. Registros legales y contables

En mi calidad de Comisario de la Compañía, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este informe de Comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía, y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables.

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados financieros.

5. Opinión

Luego del examen efectuado, me permito señalar que los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos relevantes la situación financiera de la compañía MARKET INSIGHT S.A. MKTINSIGHT, al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera, y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General de MARKET INSIGHT S.A. MKTINSIGHT, y el correspondiente Estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

Quito, 24 de abril de 2015.

Atentamente,


Comisario

MARKET INSIGHT S.A. MKTINSIGHT